

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela 14 Marzo de 1936

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año V N.º 216

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Marzo de 1936

En Ciudadela de Menorca a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Jorge Marqués Bosch, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Antonio Aguiló Andreu, don Juan Roca Lluch, don Rafael Faner Marqués, don Juan Florit Moll, don Pedro Hernández Sastre, don Clemente Casasnovas Juan, don Juan Hernández Llufríu, don Tomás Salort Olives, don Sebastián Pons Moll, don Juan Marqués Moll, don Antonio Juanico Bonet, don Juan Monjo Marqués, don Pedro Catalá Casasnovas, don Bartolomé Marqués Cursach y don Guillermo Mercadal Marqués, Concejales, asistidos por mi el infrascrito Secretario accidental y estando presente el señor Interventor.

Declarada abierta la sesión, por el señor Presidente, el Secretario que suscribe da lectura al acta de la ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de agua Sin Contador a don Miguel Taltavull Monjo, para la casa número 26 de la calle de San Jerónimo; a don Nicolás Farnés Juaneda para la casa número 37 de la calle Pedro Cortés; a doña María Llorens Bagur, para la casa número 32 de la Avenida de la República; a don Gabriel Mercadal Bagur, para la casa número 35 de la calle Pedro Cortés; y Con Contador, a don Clemente Casasnovas Juan para la casa número 2 de la Avenida 14 de Abril.

AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a siete de la tarde los jueves y domingos.

Entrada libre

La Junta

Asimismo se acuerda conceder dicho servicio de agua, a don José Palliser Bonet para realizar obras en la casa número 19 de la Avenida 14 de Abril, Sin Contador y que por el encargado de este servicio se fije la cantidad mensual que debe satisfacer el interesado.

Se acuerda pasen a informe de los facultativos de Sanidad y Obras, las instancias siguientes:

De don Pablo Mercadal Capó para convertir en balcón, la puerta cochera de la casa número 23 de la calle E. Figueras.

De don Pablo Monserrat Martínez para reformar la fa-

chada de la casa número 7 de la plaza de la Libertad.

De don Juan Bagur Pascual, para reformar el interior y fachada de la casa de su propiedad sita en el Paseo de la República Argentina, conforme al plano que acompaña.

De doña Eulalia Moll Fedelich, para construir un piso en la cochera de su propiedad de la calle Pí y Margall, conforme al plano que acompaña.

De don Juan Gener Febrer, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en el camino Tres Alquerías, conforme al plano que acompaña.

De don Estéban Camps Juaneda para construir una casa de nueva planta, en el solar que posee en la calle Casilda Caymaris, conforme al plano que acompaña.

De don Ramón Castelló Puigjener, para construir una casa de nueva planta, en el solar de su propiedad, sito en el Paseo de la República Argentina esquina a primera transversal en proyecto, de acuerdo con el plano que acompaña.

De don Bartolomé Pons Bagur, para construir una casa de nueva planta, en el solar de su propiedad de la calle Paborde Martí de acuerdo con el plano que acompaña.

De don Jaime Gelabert Caules, para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la plaza de Colón, de

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA 11 DE MARZO 1936

| | Ptas. |
|-----------------------------------|---------|
| Jornales en limpieza pública | 64'00 |
| » cuidar jardines | 20'25 |
| » cocina obreros | 94'00 |
| » construcción ninchos Cementerio | 50'10 |
| » calle Alcalá Zamora y otras | 1025'00 |
| » obreros sin trabajo | 441'50 |
| Material para obras | 60'75 |
| Pensión a peones retirados | 81'00 |
| Obras escuela graduada | 169'85 |
| Gratificaciones guardas rurales | 80'00 |
| Trabajos padrón vecinos | 59'10 |
| Barbero Hospital | 11'20 |
| Pan » | 673'65 |
| Comestibles cocina obreros | 7'45 |
| Leña » » | 20'00 |
| Carne » » | 124'56 |
| Pan » » | 676'15 |
| Carne para Hospital | 403'94 |
| Pan » » | 334'25 |
| Comestibles Hospital | 161'35 |
| Gasolina y aceite para camioneta | 361'35 |

COBROS

A cuenta arbitrios 3480'50

EL INTERVENTOR,
A. VERDAGUER

acuerdo con el plano que acompaña.

Se acuerda pasen a informe del señor Encargado de los servicios técnico-industriales, las instancias de don Pedro Camps Pons y de don José Capó Simó para instalar respectivamente un motor eléctrico de un caballo en la casa sin número del Paseo de la República Argentina con destino a la industria de calzado, y dos motores eléctricos de un caballo y de 0'07 de caballo en la casa número 24 de la calle Castell Rupit, con destino a la fabricación de pastas para sopa.

ORDEN DEL DIA

El señor Alcalde da cuenta de haber practicado algunas gestiones con los panaderos de esta Ciudad, a fin de lograr la rebaja del precio del pan, cuyas gestiones no dieron el resultado apetecido, por inconvenientes de la Junta Reguladora de Palma, si bien recibió un escrito del señor Presidente del Gremio local, en el que le manifiesta que en sesión general extraordinaria celebrada ultimamente, se acordó por unanimidad el donar con destino a la cocina de obreros en paro forzoso, treinta kilos de pan diarios a partir del próximo lunes día 9 del actual.

El Ayuntamiento agradece las gestiones de la Presidencia y acuerda comunicar de oficio al señor Presidente del referido Gremio de Panaderos, el voto de gracias de la Corporación por su donativo.

El señor Alcalde manifiesta además, que ha recibido un escrito del señor Delegado en Baleares de las Líneas Aéreas Postales Españolas, en el que le comunica como contestación al oficio de esta Alcaldía de 19 de Febrero último, que, entendiendo que realmente es de verdadero interés el establecimiento de una línea aérea entre Mallorca y Menorca, hará cuanto esté a su alcance para que el logro de esta aspiración se convierta en realidad, haciendo presente a esta Corporación, en nombre de la Compañía, su sincero reconocimiento por las facilidades que se le prestan; y que ha informado favorablemente dicha petición, a la Dirección de la Compañía.

Se da cuenta de una instancia suscrita por don Conrado Arguimbau Amengual por la que solicita que previos los trámites que se crean oportunos, le sea concedida autorización para construir en esta Ciudad, una fábrica productora de Gas para calefacción, alumbrado, fuerza motriz y demás usos industriales, así como para realizar las instalaciones necesarias para su distribución de acuerdo con el contenido de dicha instancia. Se acuerda nombrar una Comisión especial compuesta por los señores don Antonio Aguiló Andreu, don Sebastián Pons Moll, don Rafael Faner Marqués y don Juan Marqués Moll, para el estudio de dicha instancia, cuya Comisión informará en el plazo más breve posible.

El señor Alcalde da cuenta también que ha recibido un escrito de don Antonio Prats Triay, acompañado de 1.200 pesetas, cuya cantidad forma parte de lo que se recaudó entre los vecinos de ésta durante el cobro de la Lotería de Navidad, de las cuales se destinan 1.000 pesetas a las necesidades del Hospital Municipal y las 200 restantes para atender al paro obrero. El Ayuntamiento en su vista, acuerda, a pesar de no conocer los nombres de los generosos donantes conceder a los mismos el más expresivo voto de gracias.

Da cuenta además el señor Alcalde, que, en fecha 28 de Febrero último terminó el plazo de tres meses, concedido para solicitar la plaza vacante de Auxiliar de esta Secretaría y que por lo tanto, debe procederse a la elección de la persona que debe desempeñar dicho cargo.

Seguidamente el Secretario que suscribe dá lectura a las instancias presentadas durante el plazo legal, suscritas por los señores don José Triay Monjo, don Sebastián Camps Massanet, don Joaquín Vivó Mesquida, don Francisco Barceló Sureda, don Antonio Olives Taltavull, don Antonio Mesquida Cavaller, don Paulino Amorós Sampol de Palós, don Antonio Cavaller Salord, don Avelino Casasnovas Marqués y don Bartolomé Pons Más, manifestando a la Corporación que había retirado la instancia de don Marcos Hernández Llufría, a petición del interesado.

El señor Juanico protesta diciendo que el concursante don José Triay Monjo no puede tomar parte en el concurso porque excede de la edad reglamentaria.

El señor Roca contestando a lo manifestado por el señor Juanico, dice que extraña muchísimo esta escrupulosidad, pues en los nombramientos ultimamente efectuados en periodo electoral, que son antireglamentarios el señor Juanico no hizo observación alguna.

El señor Florit contesta también al señor Juanico, diciendo, que puesto que la instancia había sido admitida por el Ayuntamiento en sesión celebrada el diez y ocho de Diciembre último, para ser unida al expediente, debe ser votada como las demás, pues no excede de los cuarenta y seis años que señala la Ley.

El señor Salord dice que debe hacer constar que no se había hecho objeción alguna a todo cuanto ha acordado la Corporación referente a los escalafones oficiales de Funcionarios de este Ayuntamiento, por creer que los nombramientos hechos eran sin perjuicio del Erario Municipal y convenientes para el Municipio. Que no tenía ningún interés en que se hicieran tales nombramientos, pero que se había pres-

tado a ellos, sin estudiarlos debidamente, por merecerles su confianza el Presidente actual y el anterior.

Acto seguido el señor Alcalde dice que debe procederse a la votación, la que una vez verificada, resultan empatados a ocho votos los señores don José Triay Monjo y don Antonio Mesquida Cavaller.

El señor Alcalde pregunta al infrascrito Secretario la forma de resolver este asunto, contestándole el que suscribe, que, amparándose en lo que establece el artículo 214 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 solicita de la Corporación que el expediente para la provisión de la plaza de referencia que de sobre la mesa, para su estudio, hasta la próxima sesión.

El señor Alcalde manifiesta que ha recibido un escrito del Iltrmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla don Pedro Alberto Ameller participándole haber tomado posesión del mencionado cargo. Se acuerda que una comisión compuesta por los señores Alcalde don Jorge Marqués Bosch, Concejales don Juan Hernández Llufríu y don Sebastián Pons Moll y el Secretario de la Corporación, visiten esta tarde al señor Delegado, saludándole en nombre del Ayuntamiento.

El señor Hernández Sastre dice que desde el año 1929 ha tenido en su consultorio el aparato de Rayos X. propiedad del Ayuntamiento, y que desea devolverlo rescindiendo el contrato con el Municipio. El Ayuntamiento acuerda que de momento la instalación ingrese en el Museo de la Escuela Graduada de Niños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.



MUSEO HISTORICO-ARTISTICO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Junta de este Museo, celebrada el día 6 del corriente, en breve se irá insertando, parcial y sucesivamente en el presente Boletín, el Catálogo General de los efectos que constituyen este Museo.

Imp. Moll.- Ciudadela